



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto aceptación de renuncia Valentín Franco

A: Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Nelson Jesus Jumilla (SDRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

Los Decretos N° 864/2023 y 1280/2023, y el telegrama presentado por el Sr. Franco, Valentín Alejo, DNI N° 45.758.212; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 864/2023 de fecha 17 de Agosto de 2023, se aprobó el contrato de trabajo con el Sr. Franco el cual tenía plazo de vigencia hasta el día 10 de diciembre de 2023.

Que a través del Decreto N° 1280/2023 de fecha 14 de Diciembre de 2023, se prorrogó el contrato del Sr. Franco hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Que en fecha 06 de Febrero de 2024 el Sr. Franco envía telegrama informando que renuncia al empleo a partir del día 01 de Marzo de 2024.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Acéptese la renuncia del Sr. Franco, Valentín Alejo, DNI N° 45.758.212, a sus tareas en el Correo Interno, a partir del día 01 de Marzo de 2024.

Art.2°.- Déseje sin efecto el contrato celebrado con Franco, Valentín Alejo.

Art.3°.- Pásese copia del mismo a Contaduría, Suministros y a Recursos Humanos.

Art.4°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.